



# CIRCULAR : 44

## PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

CC. JUECES CIVILES, CIVILES EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES, PENALES, MIXTOS, DE CONTROL, JUICIO ORAL Y EJECUCIÓN DE SANCIONES DE PRIMERA INSTANCIA, MENORES Y DE PAZ, AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES, FORO MORELENSE Y PÚBLICO EN GENERAL.  
P R E S E N T E.

Se comunica que en Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, por los Magistrados Integrantes del Pleno del Honorable Tribunal Superior de Justicia, se dictó un acuerdo que a la letra dice:

"...Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 29 fracción XIX de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Morelos, **se concede licencia** con goce de sueldo al **Magistrado Manuel Díaz Carbajal, por el periodo del veintidós de abril, al catorce de mayo de la presente anualidad;** en consecuencia y por razón del turno del que se lleva control en la Secretaría General de este Cuerpo Colegiado, **corresponde a los Magistrados Norberto Calderón Ocampo y María del Carmen Aquino Celis, cubrir las Ponencias Diecisiete y Catorce, respectivamente,** por ser a las que se encuentra actualmente adscrito el profesionista mencionado en primer término, lo que se comunica para los efectos a que haya lugar.- Publíquese el presente acuerdo por una sola vez en el Boletín Judicial mediante circular y difúndase en la página de internet de este Tribunal Superior de Justicia..."

**A T E N T A M E N T E .**  
**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.**  
Cuernavaca, Morelos; 22 de abril de 2015.  
**MAGISTRADA PRESIDENTE DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS**

**M. EN D. NADIA LUZ MARÍA LARA CHÁVEZ.**

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA  
ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR



SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS.

LIC. MELVA OCAMPO ARROYO.  
JLGM\*dircio.